

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:			-				TRÂMITE: X SERVICIO:
AUTORIZACIÓN DE P	ODA,	DER	RIBO O E	ESRAM	E DE ÁRBOLES	EN ZONA UI	RBANA
DESCRIPCION						Sodneo de la Căde	ia sa a tambén de desperante de la constitución de la constitución de la constitución de la constitución de la
CONSISTE EN OTOR PUEDAN GENERAR A CERCANOS A ELLOS,	ALGÚ	N RIE	SGO PA	RA LA	POBLACIÓN, O	D EN SU CA	ESRAME DE ÁRBOLES EN ZONA URBANA QUE ASO A LOS HOGARES O SERVICIOS PUBLICOS
	ARTÍ	CULO		RACCIO	MBIENTAL NTEA		M-DS-2017 V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
FUNDARENTE SEAF	AMB	IENTE	; DEL TIRU	JLO SEG	UNDO, CAPITULO	II, SECCIÓN I	
	ARTI RELA	CULO	15 FRAC AL TÍTUL	CIONES .O SEGUI	XII Y XIV DE LA NDO CAPÍTULO I	LEY GENERA I, SECCIÓN SE	L DEL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, CON GUNDA
Applications and							RSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO AS AUTORIZACIONES PERTINENTES EN ESE SENTIDO,
							ULO ÚNICO DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR.
DOCUMENTO A OBTENER:	AUTO	ORIZAC	CIÓN POR E	SCRITO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 DIAS HÁBILES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO X	DIRECCIÓ N/.	and the second	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRA REALIZARSE:	А́МІТЕ	DEBE		EN GENE	ERAL, INMUEBLES O	VÍAS DE COMUN	LOS ARBOLES PRESENTEN UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN NICACIÓN. ANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O CUANDO EXISTA ALGUN
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁN SUJETO A INSPECCIÓN O V OBJETIVO DE LA MISMA				COORD RIESGO	INACIÓN DEBERÁ R O TIPO DE MANTEN	EALIZAR EL DIC IIMIENTO QUE S	UD TANTO DE PODA, DERRIBO O DESRAME, LA TAMEN CORRESPONDIENTE PARA VERIFICAR EL GRADO DE E DEBERÁ REALIZAR, ESTO PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS D18-SEMAGEM-DS-2017 Y NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017
RE	QUISIT	OS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS							U and the second
• C. Jes	ografías Roberto ús Segui	de los Bautist ra Trejo	árboles dirig ta Arellano		n SI	I	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, para poder saber qué tipo de trabajo solicita y con ello archivarlo en expediente interno para fundamentación legal.
 Acreditar la legal p 	oosesión	del pre	edio		NO	Į.	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de evitar conflictos entre terceras personas que no sean propietarias del predio y no cuente con autorización del dueño para realizar dicho trámite.
≻ Ubicación del pred	lio (croo	quis)			SI	I	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de ubicar el predio y acudir a realizar inspección personal para determinar la factibilidad de la solicitud.
1001 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					A		





*	Acta de asamblea (en caso de ser uso común) .	SI	11	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección. En el supuesto caso de que el predio se encuentre en bien común, en el que se especifique a la ciudadanía el motivo del trabajo la cual exprese de conformidad plasmando su firma en dicha acta.
			the state of the state of	
>	Visto bueno por parte de autoridad auxiliar de la localidad (Delegados Municipales, Comisariados ejidales y/o bienes comunales)	SI	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de que dicha autoridad este de acuerdo con la realización del trabajo.
>	Dictamen técnico por parte de protección civil.	SI		Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, el cual tiene como fin que el personal de esta área determine el grado de riesgo en el que se encuentra.
			47.47	
۶	Técnico certificado ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para realizar el trabajo (Copia certificado y de identificación oficial).	NO	I.	NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, que establece las especificaciones técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídicas colectivas, privadas y en general todos aquellos que realicen labores de poda, derribo, trasplante y situaciones de árboles en zona urbana del Estado de México.
				Zona di bana dei Estado de Flexico.
>	Se deberá proporcionar 10 árboles por cada árbol solicitado, con las características de 2 metros de altura y mínimo 5 cm de diámetro del tallo.	N/A	N/A	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, los cuales se requieren para que en cierta manera resarcir el daño ocasionando al medio ambiente por la realización de dichos trabajos.
PERSONA	AS JURÍDICO COLECTIVAS			
>	Solicitud incluir número telefónico, copia de identificación oficial vigente y fotografías de los árboles dirigido a: C. P. Roberto Bautista Arellano C. Jesus Segura Trejo Lic. Alberto Hinojosa Arellano	SI	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, para poder saber qué tipo de trabajo solicita y con ello archivarlo en expediente interno para fundamentación legal.
>	Acreditar la legal posesión del predio	NO	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de evitar conflictos entre terceras personas que no sean propietarias del predio y no cuente con autorización del dueño para realizar dicho trámite.
				Estable 430a est estable 5
>	Ubicación del predio (croquis)	SI	l	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de ubicar el predio y acudir a realizar inspección personal para determinar la factibilidad de la solicitud.



Acta de asamblea (en caso de ser uso común)	SI	1 1	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus
			reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección. En el supuesto caso de que el predio se encuentre en bien común, en el que se especifique a la ciudadanía el motivo del trabajo la cual exprese de conformidad plasmando su firma en dicha acta.
Viso bueno por parte de autoridad auxiliar de la localidad (Delegados Municipales, Comisariados ejidales y/o bienes comunales)	SI	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de que dicha autoridad este de acuerdo con la realización del trabajo.
Dictamen técnico por parte de protección civil.	SI	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, el cual tiene como fin que el personal de esta área determine el grado de riesgo en el que se encuentra.
Técnico certificado ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para realizar el trabajo (Copia certificado y de identificación oficial).	N/A	N/A	NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, que establece las especificaciones técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídicas colectivas, privadas y en general todos aquellos que realicen labores de poda, derribo, trasplante y situaciones de árboles en zona urbana del Estado de México.
Se deberá proporcionar 10 árboles por cada árbol solicitado, con las características de 2 metros de altura y mínimo 5 cm de diámetro del tallo.	N/A	N/A	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, los cuales se requieren para que en cierta manera resarcir el daño ocasionando al medio ambiente por la realización de dichos trabajos.
Poder de la sociedad	NO	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de estar sabidos que la sociedad representada esta en acuerdo de la sociedad representada esta en acuerdo de la sociedad resta en acuerdo de la solicitud y seguimiento del trámite.
CIONES PÚBLICAS			
Solicitud incluir número telefónico, copia de identificación oficial vigente y fotografías de los árboles dirigido a:	SI		Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, para poder saber qué tipo de trabajo solicita y con ello archivarlo en expediente interno para fundamentación legal.
	(Delegados Municipales, Comisariados ejidales y/o bienes comunales) Dictamen técnico por parte de protección civil. Técnico certificado ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para realizar el trabajo (Copia certificado y de identificación oficial). Se deberá proporcionar 10 árboles por cada árbol solicitado, con las características de 2 metros de altura y mínimo 5 cm de diámetro del tallo. Poder de la sociedad CIONES PÚBLICAS Solicitud incluir número telefónico, copia de identificación oficial vigente y fotografías de los árboles dirigido a: C. P. Roberto Bautista Arellano C. Jesus Segura Trejo	(Delegados Municipales, Comisariados ejidales y/o bienes comunales) Dictamen técnico por parte de protección civil. Técnico certificado ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para realizar el trabajo (Copia certificado y de identificación oficial). Se deberá proporcionar 10 árboles por cada árbol solicitado, con las características de 2 metros de altura y mínimo 5 cm de diámetro del tallo. Poder de la sociedad NO CIONES PÚBLICAS Solicitud incluir número telefónico, copia de identificación oficial vigente y fotografías de los árboles dirigido a: C. P. Roberto Bautista Arellano C. Jesus Segura Trejo	(Delegados Municipales, Comisariados ejidales y/o bienes comunales) Dictamen técnico por parte de protección civil. SI I Técnico certificado ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para realizar el trabajo (Copia certificado y de identificación oficial). Se deberá proporcionar 10 árboles por cada árbol solicitado, con las características de 2 metros de altura y mínimo 5 cm de diámetro del tallo. Poder de la sociedad NO I CIONES PÜBLICAS Solicitud incluir número telefónico, copia de identificación oficial vigente y fotografías de los árboles dirigido a: C. P. Roberto Bautista Arellano C. Jesus Segura Trejo





*	Acreditar la legal posesión del predio	NO	I	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de evitar conflictos entre terceras personas que no sean propietarias del predio y no cuente con autorización del dueño para realizar dicho trámite.
>	Ubicación del predio (croquis)	SI	- I	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de ubicar el predio y acudir a realizar inspección personal para determinar la factibilidad de la solicitud.
>	Acta de asamblea (en caso de ser uso común)	SI	r	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección. En el supuesto caso de que el predio se encuentre en bien común, en el que se especifique a la ciudadanía el motivo del trabajo la cual exprese de conformidad plasmando su firma en dicha acta.
>	Viso bueno por parte de autoridad auxiliar de la localidad (Delegados Municipales, Comisariados ejidales y/o bienes comunales)	SI	No.4	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, con el fin de que dicha autoridad este de acuerdo con la realización del trabajo.
>	Dictamen técnico por parte de protección civil.	SI	I	Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, el cual tiene como fin que el personal de esta área determine el grado de riesgo en el que se encuentra.
۶	Técnico certificado ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para realizar el trabajo (Copia certificado y de identificación oficial).	N/A	N/A	NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018- SEMAGEM-DS-2017, que establece las especificaciones técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídicas colectivas, privadas y en general todos aquellos que realicen labores de poda, derribo, trasplante y situaciones de árboles en
>	Se deberá proporcionar 10 árboles por cada árbol solicitado, con las características de 2 metros de altura y mínimo 5 cm de diámetro del tallo.	N/A	N/A	zona urbana del Estado de México. Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento Interno de la Dirección, los cuales se requieren para que en cierta





Oficio en papelería	oficial de la Institución Pública.	SI	ı	reglamentos, Ley General	lad del Estado de México y sus del Equilibrio Ecológico y la Reglamento Interno de la la institución pública.
Acuerdo firmado encuentren en fund	por padres de familia y comités que se ción.	SI	1	reglamentos, Ley General Protección al Ambiente y Dirección, en el supuesto	lad del Estado de México y sus del Equilibrio Ecológico y la Reglamento Interno de la que se trate de instituciones ritar conflictos entre autoridades ilia.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				l elaborada para la donación para darle seguimiento a l	de arboles, anexar copia de a solicitud.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles después de completar	r toda la docume	entación requeri	da, en caso de riesgo inmin	ente será de forma inmediata.
COSTO:	GRATUITO	-ARTÍCULOS CONSTITUCIÓ -ARTICULO 4 ECOLÓGICO Y SECCIÓN 3ARTICULO 15 FORESTAL SU SECCIÓN SEGU -ARTICULO 3.1 DE MÉXICOASI MISMO ES PERTINENTES	ICA ESTATAL 8,27,73 FRAC N POLÍTICA D Y 8 FRACCION PROTECCIÓN FRACCIONES STENTABLE, O JINDA. 4 FRACCIÓN I COMPETENCI EN ESE SENTII TULO ÚNICO	E LOS ESTADOS UNIDOS NES II, V Y XV DE LA L DEL AMBIENTE; DEL TIF XII Y XIV DE LA LEY CON RELACIÓN AL TÍTI DEL CÓDIGO PARA LA A DEL MUNICIPIO OTOR DO, DONDE REFIERE EN A DEL BANDO MUNICIPAL	IIS FRACCIÓN V DE LA MEXICANOS. EY GENERAL DE EQUILIBRIO RULO SEGUNDO, CAPITULO II, GENERAL DEL DESARROLLO JLO SEGUNDO CAPÍTULO II, BIODIVERSIDAD DEL ESTADO GAR LAS AUTORIZACIONES ARTICULO II4 TITULO EN VIGOR.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/ A TA	ARJETA DE CRÉI	DITO $\begin{vmatrix} N/A \end{vmatrix}$ T	ARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE N/ PAGOS) A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		1 m at 0	1 2 2 2	The state of the s
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				anadangka yanan kan Kajaga
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No se otorga autorización en le V Documentación com V Requisitos en su tota Se otorga la autorización en lo V Requisitos en su tota	pleta. lidad. s casos:	ud y los dictár	nenes emitidos favorabl	es.

DEPENDENCL	A U ORGAI	NISMO:			UNIDAD ADMINISTR	ATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN D	E MEDIO A	MBIENTE			DIRECCI	ÓN DE MEDIO AMBIEN	ITE
TITULAR DE I	.A DEPENI	DENCIA:		C. JESÚS S	SEGURA TREJO		
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVAR NARCISO BASSOL	S			NO. INT. Y EXT.:	104
COLONIA:	BICENTE	EMNARIO		MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALI	LE	
C.P.: 52300		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNE	S DE 9:00 A 18:00	HORAS		





	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	6903418	N/A	N/A	direccion.medioambiente@tenangodelvalle.gob.r
	OTRA	S OFICINAS QUE I	PRESTAN EL SE	RVICIO
DFICINA:	N/A			,
NOMBRE DEL TITULA	AR DE LA OFICINA:		N/	A
DOMICILIO: CÁLLI	E: N/A	*		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA: N/A	A second Sections	6.71.46	MUNICIPIO: N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE . ATENCIÓN:	N/A		million that are constraint
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A			
	N/A	INFORMACIÓN	ADICIONAL	
FORMATO(S) DESCARGABLES PREGUNTA FRECUEN				
DESCARGABLES PREGUNTA FRECUEN	TE 1: ¿QUÉ DOCUMENTOS S OFICIO DIRIGIDO AL PRE: AL ENCARGADO DE LA D PREDIO (CROQUIS), ACT, PROTECCIÓN CIVIL, VIST COMUNALES, COMISARIA MÉXICO PARA REALIZAR	SE REQUIEREN PARA U SIDENTE MUNICIPAL, OFI DIRECCIÓN DE MEDIO AM A DE ASAMBLEA (EN CAS O BUENO POR PARTE DE LOO EJIDAL), TÉCNICO DE SEL TRABAJO (COPIA DE C OL SOLICITADO, CON LA	IN DERRIBO Y/O DI CIO DIRIGIDO AL CO BIENTE, ACREDITAR O DE SER DE USO CO LA AUTORIDAD AUX ERTIFICADO ANTE LA ERTIFICACIÓN E IDEI SS CARACTERÍSTICAS	
DESCARGABLES	OFICIO DIRIGIDO AL PRE: AL ENCARGADO DE LA E PREDIO (CROQUIS), ACTI PROTECCIÓN CIVIL, VISTI COMUNALES, COMISARIA MÉXICO PARA REALIZAR ÁRBOLES POR CADA ÁRB DIÁMETRO DE TALLO, DA	SE REQUIEREN PARA U SIDENTE MUNICIPAL, OFI DIRECCIÓN DE MEDIO AM A DE ASAMBLEA (EN CASA DE BUENO POR PARTE DE LIDO EJIDAL), TÉCNICO CE EL TRABAJO (COPIA DE C OL SOLICITADO, CON LA R SEGUIMIENTO A LA SO	IN DERRIBO Y/O DI CIO DIRIGIDO AL CO BIENTE, ACREDITAR O DE SER DE USO CO LA AUTORIDAD AUX ERTIFICADO ANTE LA ERTIFICACIÓN E IDEI S CARACTERÍSTICAS OLICITUD.	CONTRIBUTION OF CONTRIBUTION O
DESCARGABLES PREGUNTA FRECUEN RESPUESTA: PREGUNTA FRECUEN	OFICIO DIRIGIDO AL PREMA LENCARGADO DE LA DE PREDIO (CROQUIS), ACTUPROTECCIÓN CIVIL, VISTO COMUNALES, COMISARIA MÉXICO PARA REALIZAR ÁRBOLES POR CADA ÁRBOLÉS POR CADA ÁRBOLÉS POR CADA ÉXICO PARA REALIZAR ÁRBOLES POR CADA ÁRBOLES POR CADA ÁRBOLÉS POR CADA ÁRBOLÉ	SE REQUIEREN PARA U SIDENTE MUNICIPAL, OFI DIRECCIÓN DE MEDIO AM A DE ASAMBLEA (EN CASA DE BUENO POR PARTE DE LIDO EJIDAL), TÉCNICO CE EL TRABAJO (COPIA DE C OL SOLICITADO, CON LA AR SEGUIMIENTO A LA SO TRABAJOS DE PODA Y D SE CUENTA CON EL PEI QUE LAS PERSONAS CUE	CIO DIRIGIDO AL CO BIENTE, ACREDITAR O DE SER DE USO CO LA AUTORIDAD AUX ERTIFICADO ANTE LA ERTIFICACIÓN E IDEI AS CARACTERÍSTICAS OLICITUD. DERRIBO?	CONTRIBUTION OF CONTRIBUTION O
DESCARGABLES PREGUNTA FRECUEN RESPUESTA:	TE 1: ¿QUÉ DOCUMENTOS S OFICIO DIRIGIDO AL PRE: AL ENCARGADO DE LA DESENDA DE LA DESENDA DE LA DESENDA DE LA COMUNALES, COMISARIA MÉXICO PARA REALIZAR ÁRBOLES POR CADA ÁRB DIÁMETRO DE TALLO, DA SE LES COMENTA QUE NO AUTORIZACIÓN SIEMPRE ANTE LA SECRETARIA DE	SE REQUIEREN PARA U SIDENTE MUNICIPAL, OFI DIRECCIÓN DE MEDIO AM A DE ASAMBLEA (EN CAS O BUENO POR PARTE DE LOO EJIDAL), TÉCNICO CE EL TRABAJO (COPIA DE C OL SOLICITADO, CON LA AR SEGUIMIENTO A LA SO TRABAJOS DE PODA Y D SE CUENTA CON EL PEI QUE LAS PERSONAS CUE L MEDIO AMBIENTE.	CIO DIRIGIDO AL CO BIENTE, ACREDITAR O DE SER DE USO CO LA AUTORIDAD AUX ERTIFICACIÓN E IDEI AS CARACTERÍSTICAS DILICITUD. C DERRIBO? RSONAL PARA REALIZ NTEN CON EL PERSO	CAR LOS TRABAIOS. SOLO SE BRINDA LA
DESCARGABLES PREGUNTA FRECUEN RESPUESTA: PREGUNTA FRECUEN RESPUESTA:	OFICIO DIRIGIDO AL PRE AL ENCARGADO DE LA PREDIO (CROQUIS), ACT PROTECCIÓN CIVIL, VISTO COMUNALES, COMISARIA MÉXICO PARA REALIZAR ARBOLES POR CADA ÁRB DIÁMETRO DE TALLO, DA TE 2: ¿USTED REALIZA LOS SE LES COMENTA QUE NO AUTORIZACIÓN SIEMPRE ANTE LA SECRETARIA DEI	SE REQUIEREN PARA U SIDENTE MUNICIPAL, OFI DIRECCIÓN DE MEDIO AM A DE ASAMBLEA (EN CAS O BUENO POR PARTE DE LOO EJIDAL), TÉCNICO CE EL TRABAJO (COPIA DE C OL SOLICITADO, CON LA RR SEGUIMIENTO A LA SO TRABAJOS DE PODA Y D SE CUENTA CON EL PER QUE LAS PERSONAS CUE L MEDIO AMBIENTE.	CIO DIRIGIDO AL CO BIENTE, ACREDITAR O DE SER DE USO CO LA AUTORIDAD AUX ERTIFICACIÓN E IDEI AS CARACTERÍSTICAS PLICITUD. DERRIBO? RSONAL PARA REALIZ NTEN CON EL PERSO ?	CAR LOS TRABAIOS. SOLO SE BRINDA LA

ELABORÓ:

MEDIO AMBILISTO BUENO:

DI / ABRIL / 2024 .

C. GRISELDA SOTO CONSTANTINO

C. JESÚS SEGURA TREJO

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN TENANGO DEL VALLE 2022-2024